LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metropoli
Página: 1,7
2021-10-22 04:08:44 499 cm2 $19,090.39 1/3

Ley de Cuidadores erradicará desigualdad laboral de quienes cuidan a ancianos

IGNACIO HUITZIL

DIPUTADO LOBO ROMÁN

Fin a las desigualdades con ley de cuidadores

ARTURO R. PANSZA

Promueven eliminar la vulneración de derechos, especialmente de mujeres, al atender a un familiar enfermo sin obtener remuneración

En favor de las personas que por familiaridad, fraternidad u obligación asumen el sacrificio de cuidar a un familiar o conocido enfermo sin obtener ningún tipo de ayuda, a pesar de que se dedican por tiempo completo a sus cuidados permanentes, el coordinador del PRD en el Congreso capitalino, Víctor Hugo Lobo Román, presentó una propuesta de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Dijo que, en torno a esa legislación, se enmarcarán acciones tangibles para el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres que en promedio dedican 60 horas semanales a esa labor, con el fin de garantizar sus derechos.

Al exponer que por lo general los hombres solo dedican 21 horas y que de cada 10 personas 7 son mujeres que asumen esa responsabilidad, refirió que la Ley del Sistema de Cuidados, encuentra su fundamento en lo que mandata el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que hace exigible el derecho a la vida digna, al cuidado y al principio de la urbe solidaria.

Señaló que el 36 por ciento de las mujeres que no trabajan de manera formal es porque tienen que cuidar a sus hijos o familiares, muchos de ellos postrados por la enfermedad, con base a una encuesta efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El diputado perredista, al hacer uso de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

la tribuna del recinto de Donceles y Allende para presentar la iniciativa, declaró: "las personas que cuidan a familiares o dependientes postrados deben tener las mismas oportunidades y derechos, educación de calidad, derecho a un empleo digno, recreación y remuneración por su trabajo desempeñado".

En la sesión ordinaria, indicó que miles de personas en su mayoría mujeres y niños, atienden los cuidados de familiares sin remuneración o reconocimiento alguno por el desempeño de actividades especializadas, extenuantes y demandantes por tiempo completo del cuidador, que se ve obligado a dejar estudios, empleo y desarrollo personal.

Destacó que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, da cuenta que el 27.1 por ciento de las personas de edad que viven solas tienen discapacidad y el 42.3 presentan alguna limitación para realizar alguna actividad considerada básica, como caminar, subir escaleras mover sus piernas o brazos.

Lobo Román expuso que el reconocimiento del cuidado como un derecho fundamental garantizado por los gobiernos, nace de los compromisos adquiridos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el Consenso de Santo Domingo de 2013, que establecen la importancia del cuidado remunerado y no remunerado, así como las consecuencias negativas de la división sexual de este trabajo para las mujeres.

"Con la aprobación de la ley que les presento se atiende un compromiso internacional en materia de derechos humanos que no tiene precedente alguno en el país. Se propone el desarrollo de políticas públicas que fomenten la conciencia de género y eliminen las desigualdades en la división del trabajo en el cuidado de enfermos que conlleva la vulneración de derechos especialmente de las mujeres", delineó el líder de la bancada de la Revolución Democrática.

36%

DE LAS mujeres que no trabajan, lo hacen porque se ven obligadas a cuidar a sus hijos o familiares, muchos de ellos postrados por la enfermedad

26%

DE LAS que están ocupadas reveló que les gustaría cambiar su horario de trabajo, para dedicar más tiempo al cuidado de una persona, principalmente: INEGI

Metrópoli
Fin a las desigualdades con ley de cuidadores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Miles de personas en su mayoría mujeres y niños se dedican por tiempo completo a los cuidados de familiares, y se ven obligados a dejar estudios, empleo y desarrollo personal /SERGIO VÁZQUEZ

Metrópoli
Fin a las desigualdades con ley de cuidadores
36% 26%
PAN, un año que cosechó sinrumbo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Pide Congreso más campañas *vs.* cáncer de mama

El Congreso de la CDMX aprobó un exhorto a la Secretaría de Salud capitalina (Sedesa) para que implemente una campaña de difusión sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.

Asimismo, demandó acciones para la autoexploración mamaria y la realización de ultrasonidos en mujeres menores de 40 años, así como la mastografía en mujeres mayores de esta edad.

En el mismo punto de acuerdo se aprobó solicitar a la Sedesa un informe detallado sobre el programa de cirugía reconstructiva mamaria post cáncer.

Por otra parte, a los 16 alcaldes capitalinos se les solicitó realizar, en coordinación con Sedesa, jornadas médicas para dar el servicio de mastografías gratuitas a mujeres.

También se requirió que los resultados sean entregados de forma expedita, para que en caso de ser necesario sean canalizadas a las instituciones de Salud para iniciar su atención.

Según el punto de acuerdo de la diputada Xóchitl Bravo, integrante de Mujeres Demócratas, el cáncer de mama representa una de las principales causas de muerte entre la población femenina.

En 2019, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 nuevos casos de cáncer de mama, siendo la tasa de mortalidad de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más.

Por otra parte, el Congreso local aprobó un exhorto a las secretarías de Desarrollo Económico y de Salud capitalinas, para que realicen mesas de trabajo con locatarios de mercados públicos para su atención médica.

La diputada del PRI Silvia Sánchez Barrios precisó que las personas que trabajan en los mercados públicos carecen en su gran mayoría de seguridad social. **/24 HORAS**

ATENCIÓN. La diputada local Xóchitl Bravo dijo que esta enfermedad es una de las principales causas de muerte entre las mujeres.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

GOBIERNO CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Capital
2021-10-22 04:24:17 196 cm2
Página: 34
$42,493.99 1/1

EN LISTA MÁS DE 200 INICIATIVAS

A la indefinición de comisiones se aúna el rezago en el Congreso

Tampoco hay programa de comparecencias para la glosa del tercer Informe

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Diputados del Congreso de la Ciudad de México agilizarán la instalación de las comisiones ordinarias, al tiempo que continúa la acumulación de iniciativas sin ser dictaminadas.

Los legisladores se propusieron instalar más de 40 comisiones del 22 al 29 de octubre para que inicien sus labores de análisis de más de 200 propuestas de reforma, así como programar el calendario de la glosa del tercer Informe de gobierno de Claudia Sheinbaum.

Ante el pleno, diputados de oposición solicitaron exhortar a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a definir las comparecencias de los titulares de las dependencias; sin embargo, la bancada de Morena y aliados rechazaron la solicitud, ya que argumentaron que primero deben instalarse las comisiones.

A mes y medio de haberse constituido la segunda legislatura, el trabajo se va a acumulando para los diputados.

Además de las iniciativas que se suman en cada sesión ordinaria, los diputados tienen en puerta 19 comparecencias de funcionarios locales y el análisis del presupuesto local, que implica una veintena de mesas de trabajo con todos los alcaldes y titulares de órganos autónomos.

El trabajo deberá quedar resuelto antes del 27 de diciembre, cuando concluye el primer periodo ordinario de sesiones.

De acuerdo con la diputada de Morena Guadalupe Morales Rubio, las comparecencias de los secretarios de Gobierno, Martí Batres, y de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, serían ante el pleno.

Incluso también la de la secretaria de Salud, Oliva López Arellano, quien por convicción propia solicitó a los legisladores presentar su informe ante los 66 diputados.

Aún no se define si la presentación de la secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González, sería ante el pleno o en comisiones.

Ahora que el semáforo epidemiológico se encuentra en verde en la capital del país, todas las comparecencias se realizarían de manera presencial, a diferencia del año pasado, cuando se hicieron vía remota.

Exhorto a Tabe

Ayer, durante la sesión ordinaria del Congreso, los diputados aprobaron varios exhortos, entre ellos uno al alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, para que, conforme a sus atribuciones, se establezca un programa de seguridad ciudadana en la demarcación en coordinación con la SSC; así como establecer un plan de prevención social de las violencias y el delito con la consideración del Comité de Seguridad Ciudadana, luego de que vecinos de Polanco fueron víctimas de un asalto a mano armada en un restaurante.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-10-22 03:05:54 241 cm2
Página: 11
$0.00 1/1

Línea 13

CUMPLIR LA LEY

•El diputado **Nazario Norberto** presentó una iniciativa de adición a la Ley de Salud de la CDMX para "que se brinde reconstrucción mamaria gratuita a mujeres afectadas por cáncer en esta ciudad". El legislador señaló que de acuerdo a un estudio de la UNAM en México hay 10 decesos diarios por cáncer de mama. Sin embargo, su propuesta fue cuestionada ya que esa misma presentada en la I legislatura, incluso a través de redes sociales la presidenta del PRD en la CDMX **Nora Arias,** señaló que lo que hay que hacer es cumplir la Ley por que "la reconstrucción mamaria gratuita quedó establecida en la Ley de Atención del Cáncer de Mama desde 2016"

REGRESO A CLASES

•Este martes diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad exhortaron a las escuelas públicas y privadas de educación media superior y superior de la capital del país a establecer un plan de regreso a clases presenciales, una vez que se ha determinado el semáforo verde. La propuesta presentada por la diputada Esperanza Villalobos de Morena, solicita además, definir un mecanismo para prevenir los casos de Covid-19 entre el alumnado; dijo que es urgente el regreso a las aulas y señaló que debido a la pandemia "se tomaron medidas emergentes como la implementación de clases a distancia por varios medios electrónicos".

MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO

•Las diputadas de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas **Elizabeth Mateos y Xóchitl Bravo,** en conferencia de prensa anunciaron que propondrán a la Jucopo que el Congreso de la Ciudad de México otorgue la Medalla al Mérito Ciudadano a la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum.** En su oportunidad **Mateos Hernández** detalló que la solicitud se realiza debido a "los resultados positivos de vacunación contra el Covid-19 en la Ciudad de México", por parte de su administración; además precisó que la CDMX es el tercer lugar a nivel mundial en la aplicación de vacunas anti-Covid, superando a ciudades como París, Nueva York y Tokio.

PENAS A ATAQUES CON ÁCIDO

•El diputado **Jorge Gaviño** presentó una iniciativa de reforma al Código Penal local, para considerar cualquier ataque con ácido como un "delito en contra de género", debido a que las agresiones con sustancias corrosivas únicamente sancionan como graves las que afectan el rostro. Con ello la pena por este delito sería de 20 a 35 años de prisión, además, que se prevé que esas penas se incrementarán en una mitad cuando entre el agresor y la víctima existan relaciones de parentesco, sentimental, de subordinación, o exista acoso previo. Finalmente recordó que solo tres Estados reconocen estas acciones como intento de feminicidio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

24 Horas
Sección: cdmx
2021-10-22 02:49:57 104 cm2
Página: 9
$20,688.61 1/1

Por los desechos sanitarios, riesgo para trabajadores

Para contribuir a garantizar el derecho a la salud del personal de limpia y recolección de basura, el Congreso capitalino exhortó a las alcaldías y a la Secretaría de Salud local a promover, entre la población, la separación de residuos sanitarios.

También urgió a realizar acciones para el cuidado del medio ambiente, ante la contaminación generada por los cubrebocas y otros desechos sanitarios originados durante la pandemia de Covid-19.

El diputado Janecarlo Lozano (Morena) reconoció la labor diaria de los más de 10 mil trabajadores de limpia del sector público, y los 15 mil que coadyuvan en esta labor en forma voluntaria.

"Estos trabajadores se han puesto en riesgo para recolectar y limpiar los residuos sanitarios que ha dejado esta pandemia, mismos que se han sumado a las 13 mil toneladas de residuos que se generan diariamente en nuestra ciudad", expresó.

El legislador advirtió que en menos de dos años han llegado 6.5 toneladas de residuos sanitarios o biológicos infecciosos a las estaciones de transferencia de la CDMX.

/24 HORAS

CUARTOSCURO

COVID. El Congreso local demandó que se promueva la separación de residuos para cuidar al personal de limpia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

#COVID-19

FALSO DONATIVO

Los diputados locales de Morena anunciaron públicamente que donarían 2 meses de su sueldo para atender la crisis por COVID-19, pero no existen pruebas de que en realidad lo hayan hecho

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México prometió donar recursos para atender el momento más difícil de la pandemia por COVID-19; sin embargo, no hay pruebas de que consumaron su acto de altruismo.

En abril del año pasado, durante la primera ola de COVID-19, los 34 diputados de Morena de la Primera Legislatura del Congreso dieron a conocer que, al igual que la jefa de Gobierno de la capital, iban a donar 2 meses de su sueldo para la atención de la pandemia.

A más de un año de la promesa del partido, no hay documentos que prueben que se hizo el donativo por parte de la bancada.

No es la primera vez que los diputados guindas incumplen con lo que dicen: en 2019, un grupo de legisladores capitalinos dijo que donaría su aguinaldo 2019 pero solo pocos lo hicieron.

Ola de donativos

El 4 de abril de 2020, la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum, dio a conocer durante una conferencia de prensa, que debido al incremento de casos y que se necesitaba ampliar la cobertura médica iba a donar 2 meses de su sueldo para que fueran destinados para la contratación de médicos y la compra de insumos.

Un día después, la coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila Ventura, anunció que los 34 integrantes de la bancada iban a donar sus dietas correspondientes a los meses de abril y

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

mayo de 2020 para el mismo fin de enfrentar la emergencia.

Durante el anuncio hecho de manera institucional por parte del grupo parlamentario, la diputada aseguró que su bancada sería sensible a la situación de emergencia.

"(Los 34 diputados) no le fallarán a la ciudadanía que votó por un cambio", declaró.

También llamó a los congresistas de las demás bancadas a donar sus dietas para apoyar al Gobierno a atender las necesidades de salud.

Congreso, sin evidencia

Reporte Índigo tramitó la solicitud de información 5003000004621 y 5003000130520 en las que se pidió al primer Congreso entregar documentos, recibos o constancias que demuestren que los 34 diputados locales de Morena donaron su dieta de abril y mayo para la atención de la contingencia sanitaria por COVID-19 y también se requirieron testigos sobre si realizaron alguna aportación voluntaria de sueldo o gratificación durante 2020.

Pero el 13 de septiembre de 2021, el órgano legislativo negó tener la información solicitada tras realizar una búsqueda extensa en sus unidades administrativas y grupos parlamentarios.

"Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de las unidades administrativas e instancias legislativas competentes, se hace de su conocimiento que no se tiene algún documento, oficio, recibo o constancia que certifique que los diputados pertenecientes al grupo parlamentario referido donaron su dieta mensual para la atención de la contingencia sanitaria", señala el documento.

Además, dice la respuesta, la donación de la dieta es un acto opcional por lo cual, los diputados no tienen obligación de informar al Congreso al respecto. No obstante, el pronunciamiento y promesa de la aportación fue hecho por la bancada de manera institucional.

"En la constitución no se contempla la obligación de que las personas legisladoras informen los fines para los cuales utilizan su propio dinero (...) Esta es una decisión meramente personal y por lo tanto no tienen el deber de informar al Congreso sobre sus decisiones", menciona el documento.

Finanzas se deslinda

También se tramitó la solicitud 0106000293021 ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) para solicitar los testigos de los donativos prometidos por la bancada de Morena, pero la dependencia se deslindó y afirmó que era competencia del Congreso entregar la información requerida.

El documento de respuesta, fechado el 14 de octubre pasado, detalla que dos de sus departamentos, la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Administración Financiera, eran incompetentes o no habían encontrado lo solicitado.

Respecto a la Subsecretaria de Egresos, el documento señala que este departamento es incompetente para entregar la información.

Mientras que en el caso de la Dirección General de Administración Financiera, la respuesta indica

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

que no cuenta con la información sobre los testigos del donativo.

"Mediante el presente le hago de su conocimiento que derivado de una búsqueda exhaustiva en el acervo documental de la Dirección General de Administración Financiera, y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el artículo 97 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y demás normatividad que resulte aplicable no es competente para atender la presente solicitud", menciona el oficio.

La SAF refiere que el órgano competente para dar respuesta a la solicitud son las unidades legislativas del Congreso de la Ciudad de México.

Otra promesa incumplida

A finales del año 2019 se hizo público que los entonces congresistas capitalinos iban a recibir más de aguinaldo de lo que se les dio a los representantes populares de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Posteriormente, ante la polémica, se dio a conocer que 6 diputados de Morena iban a donar su aguinaldo.

Los entonces legisladores que prometieron hacerlo son Carlos Castillo, Guadalupe Aguilar Solache, Marisela Zúñiga, José Luis Rodríguez Díaz de León.

Sin embargo, Reporte Índigo publicó el 19 de octubre de 2020 que 2 de ellos no lo donaron completamente y uno no entregó ninguna factura que comprobara que se cumplió con lo prometido.

Altruismo de palabra

No hay evidencias de que las donaciones que los legisladores capitalinos han prometido se hayan cumplido

2020
23 de marzo
Inicio de la contingencia sanitaria por COVID-19

Abril
Empieza a crecer la cifra de contagios y la ocupación hospitalaria aumenta

4 de abril
La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anuncia que donará su sueldo de abril y mayo de ese año para la atención de la contingencia

5 de abril
Los 34 legisladores locales de Morena también dijeron que iban a donar sus dietas de abril y mayo en apoyo al Gobierno de la ciudad

Septiembre
El Congreso local niega tener información sobre si los diputados de la primera legislatura hicieron el donativo

2021
Octubre
La Secretaría de Administración y Finanzas niega tener la información sobre la realización de los donativos y se declara incompetente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

No es la primera vez que los diputados guindas no cumplen con lo que dicen: en 2019, un grupo de legisladores capitalinos anunció que donaría su aguinaldo, pero pocos lo hicieron

La donación fue anunciada luego de que el 4 de abril de 2020 la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum, dijo que destinaría dos meses de su sueldo ante el alza de casos de COVID-19

FOTO: ESPECIAL

La coordinadora de Morena, Martha Ávila, fue quien anunció que los 34 diputados de la bancada donarían su salario.

su
20

20
ter
tra
sa
tiv

bú
ar
nis
tiv
su
alg
o c
los
gr
do

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

que
VID-19,

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Capital
Página: 32
2021-10-22 05:18:41 132 cm2 $28,610.61 1/1

Proponen a mandataria para medalla al Mérito Ciudadano

Dos agrupaciones reconocen avances en la aplicación de la vacuna anti-Covid

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Ante el avance de la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, asociaciones civiles propusieron a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para la Medalla al Mérito Ciudadano en el Congreso de la Ciudad de México.

Se trata de las agrupaciones Colegio Nacional de Neurocirugía y ALFAM –academia multidisciplinaria de vocación formativa y de índole militarizada–, las que hicieron la propuesta a los diputados.

De acuerdo con la misiva firmada por el neurocirujano Carlos Castillo Rangel, el reconocimiento a Sheinbaum es porque la capital del país es una de las ciudades con mayor porcentaje de vacunación en el mundo.

En tanto, la ALFAM destacó la vacunación de más de 90 por ciento de personas mayores de 18 años en la capital, por lo que la medalla "sería un digno reconocimiento a su labor, ya que la Ciudad de México es la entidad que mayor porcentaje ha alcanzado en el nivel de vacunación de su población", escribió su representante, Brandon González Martínez.

Ambas cartas fueron dirigidas a la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, quienes propondrán la nominación de la jefa de Gobierno ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

En días pasados se dio a conocer que la Ciudad de México supera a capitales como Paris, Tokio y Nueva York en la aplicación de la vacuna contra el Covid-19.

Por otra parte, el pleno del Poder Legislativo local exhortó a escuelas públicas y privadas de educación media superior y superior a establecer un plan de regreso a clases presenciales.

Ahora que la capital del país se encuentra en semáforo epidemiológico color verde por la baja de hospitalizaciones por coronavirus, los diputados locales solicitaron el regreso a las aulas de la población estudiantil, así como definir un mecanismo para prevenir los casos de coronavirus entre el alumnado.

Ante el avance en la campaña de vacunación contra el virus, el exhorto, a cargo de la diputada de Morena Marisela Zúñiga, incluye también a las instituciones desconcentradas y autónomas de la capital.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549